

## ACTA DE LA SESIÓN N°11 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°11 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), efectuada el día 18 de marzo de 1975. Se inicia a las dieciocho horas con diez minutos con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad Costa Rica, quien preside, Lic. Francisco Quesada, quien sustituye al Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional, el Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (COPES).

### ARTICULO 1

Se procede a aprobar las Actas N°9 y N°10.

### ARTICULO 2

Se procede a leer la carta del Dr. Ahimaz de la Universidad de Cornell, proponiendo un estudio a CONARE en conjunto con el CONICIT sobre políticas y procedimientos necesarios para coordinar las labores de investigación de las tres instituciones de Educación Superior y un Seminario para discusión de los resultados del estudio.

Al respecto, los miembros del Consejo Nacional de Rectores ACUERDAN que en vista de que en este momento, en que todo el esfuerzo de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) está dirigido a la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior :(PLANES), el Organismo más adecuado para dirigir este tipo de estudio sería el CONICIT pero que, por supuesto, para dicho Seminario se puede contar con el apoyo de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

### ARTICULO 3

Se procede a leer el documento de la Coyuntura de la Educación Superior en Costa Rica, enviado a los miembros de la Comisión de Enlace.

Con respecto a dicho documento, la Ing. Zomer manifiesta: "Lo que hice fue circunscribirme exclusivamente a los cuatro puntos que había planteado el Lic. Oscar Arias, en la Comisión de Enlace:

1. Política de admisión,
2. Política de descentralización,
3. Crecimiento de las Universidades y
4. Financiamiento

añadiendo dos puntos más que se refieren a los criterios para la planeación de la educación superior y las relaciones de esta última con la educación media y el mercado de trabajo.

1. Los criterios para la plantación de la educación superior: Puede ser que no estén todos, que unos sean complementarios y que otros sean excluyentes.

Creo que los criterios que rigen son:

a. satisfacción de la demanda social (según lo que se ha discutido en CONARE pero, además hay que satisfacer los requerimientos de personal altamente calificado en el país. Es importante que se hable de esto en la Comisión de Enlace por una razón: porque todos los estudios que se hacen en función de la demanda de recursos humanos, conducen más bien a un estrangulamiento de la educación superior porque todos manifiestan que el mercado está saturado y lo hacen porque examinan las carreras en su estado de madurez o incluso de obsolescencia, donde, o ya está saturado el mercado, o esa carrera ya no corresponde a las necesidades reales del país. Ese criterio es correcto, o sea, nosotros no podemos ignorar las necesidades del país pero es muy difícil de precisar y generalmente conduce a cifras engañosas.

b. El otro criterio es la demanda educativa según costos de oportunidad sociales o individuales. Yo creo que esto le interesa al señor Ministro de Economía. Cuánto de los recursos del Gobierno se asignan a la educación? Depende de lo que el Gobierno cree que es el costo de oportunidad. Incluso en el Plan yo tengo pensado hacer un estudio acerca de eso, por que los estudiantes estudian o no? , hay un costo para el país a nivel individual y a nivel social de estudiar en la educación superior. Dicho de otra forma, lo que se invierte en educación no se invierte en otra cosa, en cubrir otras necesidades.

Esos costos debería de ser explícitos, ya que son difíciles de cuantificar, pero, por lo menos, que el intercambio sea más explícito. De todas formas si los Rectores decidieran restringir la demanda educativa, qui decir, que probablemente la alternativa que ellos consideran para no educar a la gente es más productiva para el país, pero eso debiera de ser más explícito. Entre el criterio de productividad, aumento solamente del o aumento en educación, probablemente el país podría elegir más aumento de educación, aunque el producto no creciera tanto.

2. Política de admisión: Suponiendo que el criterio fundamental para la planificación de la educación superior sea la satisfacción de la demanda social o sea considerar que es más importante la educación, de una vez empecé a cuantificar los "bachilleres" (egresados del 4° Ciclo diversificado). En 1980 habría 19 .200 egresados del 4° Ciclo.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "como los datos de deserción están perfectamente calculados, para la enseñanza media se puede hacer la proyección del quinquenio 1976-80 con solo un 1% de error, pues los estudiantes están ahí. Es muy importante tener esos datos, pues son la base para el PLANES.

El Ing. Vidal Quirós pregunta: "¿Qué pasa con la gente que está flotando desde hace muchos años?". A lo cual el Dr. Gutiérrez responde: "Ya están calculados: son 3.700 (presa) y tenemos que ponernos de acuerdo en cómo vamos a disponer de esa gente, si por absorción gradual ó por medio de un recurso extraordinario como sería la

Universidad Abierta".

Manifiesta la Ing. Zomer: "La admisión se cuantificó para efectos de planeación como la proporción de "bachilleres" del último año que ingresan a la educación superior. Se entiende que esas plazas las comparten los "bachilleres" de la última promoción con "bachilleres" rezagados en años anteriores. La proporción de bachilleres admitidos en la educación superior en los últimos años ha sido precisamente un promedio de 85%. También hago notar que hasta 1969 la proporción de admitidos fue con algunas excepciones del 100% superior, o sea: si se examina la serie para atrás (los años del 60 al 69) existían como instituciones de educación superior las Escuelas Normales y la Universidad de Costa Rica y sumando la matrícula de esas dos instituciones la proporción de admitidos fue superior en muchos de los años en más del 100%. Lo cual quiere decir que en realidad se ha formado la presa precisamente porque se ha restringido; todos los bachilleres quieren ingresar a la educación superior y el sistema los ha ido restringiendo, por lo menos en los últimos cinco años. Aquí se vuelve a hacer una proyección: con la proporción de admisión histórica y una pequeña simulación del sistema de educación superior tomando en cuenta que en los últimos 15 años, la tasa de salientes de la Universidad respecto a la matrícula total fluctúa entre el 12 y 18%, obtenemos la cifra de 66.000 estudiantes en las instituciones de educación superior en 1980. El número de 66.000 estudiantes en la educación superior en 1980 es tentativo, es histórico en el sentido de que se toman en cuenta los "bachilleres" que se van a producir con las tasas de admisión y retención históricas de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "lo que habría que decidir es, si implementamos esto al 100% de admisión; tendríamos que tomar previsiones para que de alguna manera haya una más alta graduación, que haya una salida más grande (efectiva) pero no de deserción. Debiéramos proponernos dos metas, complementarias una de la otra: aumentar la admisión (a 95%) y aumentar la salida, especialmente a base de carreras cortas, suponiendo que la calidad continúe igual".

### 3. La política de descentralización geográfica:

Manifiesta la Ing. Zomer: "en la política .de descentralización geográfica, en la parte a) hablo de los Centros Regionales que existen, los servicios descentralizados y las solicitudes de creación de nuevos Centros."

Manifiesta el Ing. Quirós: "Quisiera dar un criterio que se me ha ocurrido a nivel de enseñanza técnica, cual es, poder detectar algunos colegios profesionales y agropecuarios, que ya tienen la suficiente capacidad en su planta física, así como equipo san funcionamiento; proyectándonos a la comunidad de tal forma, que sin construir centros regionales, pudiéramos aprovechar esos centros existentes, mejorándolos, atendiendo el incremento de matrícula en la propia región con cursos específicos o en áreas de educación-específica; aprovechando inclusive a ciertos profesionales que ya están ubicados en la región que podrían dar clases en cursos vespertinos".

La Ing. Zomer manifiesta: "En este documento hay una distribución de población por Centros, que es lo que había puesto yo en la pizarra en una sesión anterior, pero ya congruente con los nuevos datos de matrícula total. Lo que se dice esencialmente es lo siguiente: la proporción de la población universitaria que estudia en los Centros Regionales fue de 12% (entre 12 y, 13% en 1975) y la proporción se podría aumentar hasta alcanzar aproximadamente el 25% de la población en 1980. Ahora, yo creo que el 25% presupone que se dan opciones completas en los centros regionales. Si no se dan grandes recursos 3 una gran autonomía a los Centros y se programan todas estas carreras a no creo que se pueda proponer una redistribución de los estudiantes a nivel nacional tan ambiciosa como esa de tener el 25% de los estudiantes de la educación superior en centros universitarios regionales".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Yo diría carreras completas pero con intertransferencias. Por ejemplo, de aquí podría irse a la Escuela de Truismo en Puntarenas. La Universidad de Costa Rica debería concentrarse en estudios de postgrado. Varias escuelas profesionales actuales podrían irse desplazando. Si no se dan esos grandes recursos y se ponen todas esas carreras para qué tenemos Centros Universitarios?, serían centros de transferencia que definir bien que no sean centros de transferencia".

4. Crecimiento de las Universidades. "esto lo planteó 'don Osear Arias, dice la Ing. Zomer y concretamente en aquella sesión de la Comisión de Enlace fue donde se habló de que si la Universidad de Costa Rica debería o no tener los estudiantes que tiene hasta cuánto debe crecer la Universidad Nacional, entonces, expongo una serie de juicios para discusión y encargué a una de las personas que tengo ahora, que me estudiara, desde el punto de vista económico, cuál es el tamaño económico de la Universidad de Costa Rica".

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Si aplicamos el criterio económico, tendríamos que decrecer porque el óptimo está bajo. El tamaño óptimo depende de administración que se esté llevando y de la tecnología administrativa que se este usando.

En relación con los costos por alumno, el Dr. Gutiérrez da a conocer lo siguiente: "En la Universidad de Costa Rica se nombró un equipo para calcular los costos de matrícula que se deberían cobrar y se les ocurrió un sistema diferente: todo el problema viene ; de querer calcular el costo por alumno. Ahora hicimos el cálculo a base de créditos, costo por crédito 5 ya que a la hora de pagar el alumno lo que paga son créditos. La computadora saca el número de créditos que ha dado cada unidad. Lo que se debería de hacer es determinar lo que significa un crédito en cada una de las Universidades. Lo que interesa es el costo por créditos complementado con comparar el tamaño de las carreras en cada una de las Universidades. Lo que no toma en cuenta el costo por crédito es la eficiencia relativa de cada unidad, pero eso se puede investigar por otros medios".

El Dr. Gutiérrez propone que la preparación de profesores con un sistema de becas sea a través de CONARE y agrega: "eso tenemos que coordinarlo muy bien. Nosotros en la Universidad de Costa Rica tenemos 'Nuestra oficina de becas a exterior, pero, ese programa de becas hay que llevarlo a nivel de CONARE y financiarlo por aparte

escogiendo muy bien los lugares" y luego guiando a los becarios, durante sus estudios en el exterior. El sistema de becas al exterior levantado el nivel de los profesores, de la Universidad de Costa Rica".

5. Con respecto al financiamiento de la educación superior la Ing. Zomer manifiesta: en la parte a) se dice como se hace ahora el financiamiento, es decir, la situación actual. El total presupuestado para 1975 lo tomé de los últimos informes que presentaron las Instituciones de Educación Superior a la Comisión de Enlace y luego hice una extrapolación en base al número de estudiantes y al costo por alumno de 1975. La conclusión es que se requerirán alrededor de 0465 millones de colones para financiar la educación superior en 1980."

Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "a propósito del financiamiento yo quisiera hablar de un plan que presento el Lic. Ortíz Mena del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual contiene dos partes:

a. Gravar con el 1% a las planillas para constituir un patrimonio que financie la Educación Media y Superior. La idea es que ese 1% en 10 años llegaría a constituir una masa de capital tan grande que las instituciones de educación media y superior podrían mantenerse de los intereses, es decir, de los frutos. Es la idea del "endowment" norteamericano.

b. Un gran sistema de becas que se recupere a través de un recargo al impuesto sobre la Renta de los profesionales en un 10%. La intención es que el estudiante repague al graduarse pero por vía de impuesto. Esa idea tiene una ventaja grande para la Universidad de Costa Rica ya que el estudiante de la Universidad está absolutamente opuesto a FONAPE".

Al respecto la Ing. Zomer manifiesta: "¿No sería anticonstitucional que gravaran el impuesto de la renta solo a los profesionales y al resto de la gente no? ¿Qué pasa con los estudiantes que no estudian aquí en Costa Rica o que pagan en su totalidad todos sus estudios?"

Al respecto manifiesta el Ing. Vidal Quirós: "Lo que propone el Lic. Ortíz Mena es lo que el Instituto Tecnológico está aplicando: un sistema de préstamo al estudiantado el cual al graduarse reintegra el dinero".

El Dr. Gutiérrez manifiesta que es un impuesto directo para la educación superior el cual sería una contribución de los profesionales para formar otros profesionales. El sistema de becas ya lo tenemos financiado por el aumento de la matrícula. Así, si se aumenta la matrícula se pueden aumentar las becas y hacer un gran sistema de becas que incluso llegue a funcionar como un instrumento de traslación de riqueza en el país, porque, si le vamos a pagar al estudiante becas que cubren realmente esos gastos, y en algunos casos incluso los de su familia (si fuera casado) serán tomados esos fondos del pago que hacen los que sí pueden pagar. Si podemos asegurar el sistema de becas muy lujoso, basándolo en los propios derechos de matrícula, y lo aceptan los estudiantes, entonces, podemos liberar esa otra fuente para que dé origen a un

patrimonio. Otro financiamiento sería a través del impuesto territorial, el cual permite una mayor recaudación por tres razones:

1. Porque hay una Ley es la extensión que no se está aplicando,
2. Porque las tasas son muy bajas, y
3. Porque es renta de la tierra que no tiene efectos en ninguna parte.

El impuesto territorial, por ley, está afectado hacia las Municipalidades y entonces por eso creo que podríamos conducirlos hacia los Centros Universitarios. La Ing. Zomer propone un impuesto sobre la plusvalía".

Se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos.